

## OF. ORD. N°1863.-

**ANT.:** Of. Ord. N° 1357 del 05.09.2024.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DE : DIRECTOR (S) DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para que la Subsecretaría de Hacienda acceda a información tributaria con el fin de realizar la fase II del estudio relacionado con impacto del tipo de cambio y en la productividad en Chile a nivel de las empresas, mediante el análisis de microdatos y, su relación con la inversión directa extranjera y el capital humano, desde una perspectiva de género. Para este estudio se requiere contar con datos de los Formularios 22 y 29, Declaraciones Juradas 1887 y 1862, Formulario 3323, 2327 y 3328, y boletas electrónicas.

Considerando que los datos requeridos provienen de declaraciones obligatorias presentadas por los contribuyentes ante este Servicio, relativos a la renta de estos, cabe señalar que éstos se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, se autoriza el acceso a trabajar en un computador en las instalaciones del Servicio, a el o los profesionales que la Subsecretaría de Hacienda señale, con los datos de manera innominada, para evitar así la identificación de los contribuyentes. El período en el cual podrán trabajar con los datos se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. El o los profesionales autorizados a trabajar con la información, quedarán estipulados en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado al Sr. Cristian Gutiérrez Vergara, e-mail cristian.gutierrezv@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con quien designe la Subsecretaría.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución que la recibe, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

## **DIRECTOR (S)**

## EPR/PLL/FFS Distribución:

- Subsecretaría de Hacienda
- Gabinete del Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes